RESOLUCIÓN I.M. Nº 1513/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 13 ACARAY, FRACCIÓN JARDÍN DEL ORIENTE".----------

Minga Guazú, 26 de noviembre de 2014

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación **Directa Nº 30/2014** para la ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 13 Acaray, Fracción Jardín del Oriente"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la ***Empresa Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 30/2014, ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 13 Acaray, Fracción Jardín del Oriente",*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa Nº 30/14, "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 13 Acaray, Fracción Jardín del Oriente",*** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.--------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8,*** el llamado por ***Contratación Directa Nº 28/2014, "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 13 Acaray, Fracción Jardín del Oriente"*** por un monto de **Gs. 50.300.000**.- (Guaraníes cincuenta millones trescientos mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal